

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE ALEGATOS Y DAR EL SENTIDO DEL FALLO,
PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE CESACIÓN DE LOS
EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO, PROMOVIDO POR
EL SEÑOR WILLIAM ESPITIA MARTÍNEZ EN CONTRA DE LA
SEÑORA MYRIAM HERRERA MARTÍN**

**Ref.: CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO CATÓLICO**

Radicación: 110013110014-2020-00138-00

Fecha: 10 de agosto de 2023

Hora de inicio: 9:14 A.M.

Hora de terminación: 9:36 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y catorce minutos de la mañana (9:14 A.M.), del día diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de alegatos y dar el sentido del fallo, programada dentro del proceso de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico, promovido por el señor WILLIAM ESPITIA MARTÍNEZ en contra de la señora MYRIAM HERRERA MARTÍN, radicado bajo el número 2020-00138, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El señor WILLIAM ESPITIA MARTÍNEZ al correo electrónico william_309@yahoo.es
- El doctor HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA al correo electrónico hectormanuel@outlook.com
- La señora MYRIAM HERRERA MARTÍN al correo electrónico herremy2708@hotmail.com
- El doctor EDGAR IVÁN GONZÁLEZ BUSTAMANTE al correo electrónico edigon22@gmail.com

Se dejó constancia que a la diligencia comparecieron las siguientes personas: el señor WILLIAM ESPITIA MARTÍNEZ y su apoderado, el doctor HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA; la señora MYRIAM HERRERA MARTÍN y su apoderado, el doctor EDGAR IVÁN GONZÁLEZ BUSTAMANTE.

Teniendo en cuenta que el Despacho ha tenido que resolver acciones constitucionales y proferir otros fallos, a la fecha no fue posible elaborar el proyecto de fallo para esta diligencia, razón por la cual se procedió a la recepción de los alegatos y se señalará fecha y hora para proferimiento de la sentencia.

2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra a los doctores HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA y EDGAR IVÁN GONZÁLEZ BUSTAMANTE, quienes presentaron sus alegatos de conclusión.

Con el fin de proferir la sentencia respectiva, el Despacho aplazó la audiencia y señaló el día veinticinco (25) de septiembre de 2023 a hora de las nueve de la mañana (9:00 am).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 9:36 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ef56f522-818a-413e-b466-216fd5cac3f4?vcpubtoken=d6f9dad8-3b1a-4007-876e-916a45de1fcd>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS